Ministerio de Hacienda

DECRETO Nº 10064

471

QUE ACUERDA PENSION A LOS VETERANOS DE LA GUERRA CONTRA LA TRIPLE ALIANZA, JUAN DE LA CRUZ RECALDE Y WALDO VEGA.

Asunción, Junio 20 de 1919.

T. 8960

VISTOS: los escritos presentados por los señores Juan de la Cruz Recalde y Waldo Vega, solicitando la pensión que les corresponde en tal caracter ; el dictamen favorable del señor Fiscal General del Estado producido en cada caso ; los informes-liquidaciones de la Contaduria General y Dirección del Tesoro y las demás constancias obrantes en el expediente respectivo,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

ART.1º.- Acuerdase la pensión mensual de ($ 34.c/l) TREINTA Y CUATRO PESOS DE CURSO LEGAL, a los señores Juan de la Cruz Recalde y Waldo Vega, en su caracter de veteranos de la guerra contra la Triple Alianza .

La pensión se contará desde la fecha del presenta decreto.

ART.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.